

# La Voz de Galicia

## **Profesionales del mar estudiarán si bajar la base de cotización para pagar menos por la seguridad social**

Otra opción es mantener el recibo así este año y rebajar los tipos por contingencias profesionales el que viene

**E. A.**

LA VOZ 13/03/2019 05:00 H

La cúpula de la Dirección General del Instituto Social de la Marina (ISM), con Luis Casqueiro al frente, y los presidentes de las federaciones de cofradías nacional, gallega y provinciales de A Coruña y Pontevedra, Basilio Otero -en representación también de los pósitos lucenses-, José Antonio Pérez, Daniel Formoso y José Rosas, respectivamente, se sentaron ayer en Madrid para analizar posibles fórmulas para rebajar el recibo de la seguridad social, que ha subido este año más de un 23 % -46 euros para las mariscadoras y 61 para armadores de artes menores y empresarios y tripulantes de barcos de más de 10 TRB- tras la aprobación del real decreto ley de revalorización de las pensiones. Sobre la mesa, varias propuestas; unas con sello del ISM, otras que llevan rúbrica de los pósitos. Todas se trasladarán el sábado que viene a los afectados en la asamblea que se celebrará en la Federación Galega de Confrarías.

Aunque los pósitos declinaron detallar qué fórmulas se plantean para hacer menos gravosas las cuotas de la seguridad social, fuentes del ISM explicaron que una de las propuestas que se hicieron fue la de bajar las bases de cotización para este año, con lo que el recibo se reduciría en unos 20 euros. Claro que eso supondría revertir una vieja aspiración que por fin han visto cumplida: la de elevar las bases de cotización, lo que les da opción a mejorar las prestaciones futuras. Este año se incrementó un 6,29 %, aunque el sector pedía un 10 %. Por eso ahora se hace duro renunciar a ese aumento para recortar la abrupta subida del recibo.

### **Esperar un año para bajar tipos**

De ahí que otra de las soluciones que se planteen es la de mantener la base de cotización, con lo que quedaría igual la cantidad que desde enero se paga a la seguridad social, con el compromiso de que el año que viene se rebajen los tipos de cotización por contingencias profesionales, que este año se incrementó en un 7,15 %.

«Las cofradías han escuchado todas las fórmulas que existen, las van a estudiar y las llevarán a la asamblea para decidir cuál es la que mejor les parece», explicaron desde el ISM. Una vez que este fin de semana los profesionales decidan qué opción prefieren, «el ISM será sensible a las propuestas que lleguen desde el sector», apuntaron desde el organismo.

# La Voz de Galicia

## Profesionales del mar, soliviantados por la subida «abusiva» de la seguridad social

Las mariscadoras pagan ahora 46 euros más que en diciembre y los armadores, 61

MONICA IRAGO

E. ABUÍN M. GAGO

REDACCIÓN / LA VOZ 02/03/2019 05:00 H

El Real Decreto 28/2018 de revalorización de las pensiones públicas aprobado en diciembre pasado traía, entre esas «otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo» que rezaba su título, un regalo envenenado para las gentes del mar: una subida en las bases de cotización, deseada y demandada por el sector, pero, de propina, **un incremento en los tipos por accidentes de trabajo y profesionales que ha disparado el recibo de la seguridad social.**

El texto, que ya entonces no llegó ni a convencer a los pensionistas, ha soliviantado ahora, dos meses después de su publicación, a mariscadoras de a pie, armadores de bajura por cuenta propia y empresarios y tripulantes de embarcaciones de más de 10 TRB (toneladas de registro bruto). Que se *alporicen* en diferido tiene una explicación. Y es que no ha sido hasta anteayer cuando les ha llegado el recibo correspondiente al mes de enero, puesto que las cotizaciones sociales se abonan a mes vencido. Y al ver el cargo no les ha quedado otra que rendirse a la evidencia y creerse, por fin, lo que ya se había advertido desde el País Vasco, la federación nacional de cofradías y la provincial de A Coruña: que se avecinaba una subida espectacular.

**«Abusivo» es el calificativo que ha empleado la Federación Galega de Confrarías para referirse al incremento sufrido.** Y abunda con otros epítetos como «desproporcionado», «inasumible» y «perjudicial para el sector».

«Todos os anos subía algo, pero 2 ou 3 euros, non 45 como vén agora de sopetón», apunta María José Vales, patrona mayor de Vilanova. En esa línea se pronuncia su homóloga de Lourizán, María del Carmen Vázquez, que apunta que «alguien tendría que explicar toda esta situación» y si la subida trae emparejada alguna mejora social.

La diferencia entre el recibo de diciembre y el de enero es sustancial. **La mariscadora de a pie que antes abonaba 194 euros, recibió el 28 de febrero un cargo de 240:** 46 euros de diferencia, un 23,7 % de incremento. **Y el armador de un barco de menos de 10 TRB paga ahora 261 cuando en diciembre cotizaba 210 euros.** Y eso no es todo, porque la subida también afecta a la seguridad social de los tripulantes

por cuenta ajena de los barcos de más de 10 TRB. Eso quiere decir que, por ejemplo, **un barco de cerco con diez marineros tendrá que pagar 500 euros más al mes** por la seguridad social de la tripulación.

### **Profundo malestar**

Lo cierto es que no hay que dar muchas más cifras para dar idea del malestar que impera en el sector. «**O que nos soben é un mes de traballo ao ano**», comenta indignado el patrón mayor de Raxó, Iago Tomé. «Estas subidas non son asumibles, e menos nunhas situacións tan alarmantes como as que estamos vivindo», dijo José Manuel Rosas, presidente de la Federación de Cofradías de Pontevedra, que ha solicitado una reunión urgente a la Galega y **no descarta posibles movilizaciones** para pedir una reducción de los tipos de cotización.

Mientras, José Antonio Pérez, presidente de la federación gallega y patrón mayor de Ribeira, arremetió contra una subida **introducida «pola porta de atrás» y de la que la mayoría de los afectados se enteró «polo recibo»**, pues fue negociada con las grandes asociaciones de autónomos y para nada con los trabajadores del mar.

### **Un cambio del que la mayoría del sector solo supo cuando llegó el recibo**

Aunque es cierto que la mayoría no se enteró de los cambios introducidos en las cotizaciones sociales del régimen especial del mar hasta que llegó el recibo, hubo quienes advirtieron antes de lo que se avecinaba. Eso sí, se percataron solo después de la publicación del real decreto, puesto que antes, nadie les consultó negoció nada. Es el caso de Basilio Otero, presidente de la federación española de cofradías, que subraya que el malestar «chega tarde», pues desde la organización ya llevan «dende decembro pelexando cos partidos políticos» y tratando de enmendarlo en el Congreso. Sin éxito.

También lo avisó el secretario de la federación provincial de A Coruña, Jesús Longueira, que criticó que no se diese entrada a los trabajadores del mar en la negociación. Según Longueira, el incremento se debe, por un lado, a la subida de las bases de cotización en un 6,29 % -el sector pedía un 10 % porque eso mejora las prestaciones futuras- y un incremento de los tipos de cotización por contingencias comunes y profesionales en un 7,15 %. De ahí sale esa abultada diferencia, que no mitigan la bajada de la cotización por cese de actividad del 2,2 % al 0,70 %, ni el descuento en contingencias comunes del 29,30 % al 28,30 %, ya que ese porcentaje «no se aplica a toda la base de cotización, si no a parte», dice Longueira.

La única mejora que perciben es, precisamente en el caso del cese de actividad. Si antes había que solicitar la prestación por parada (casos de toxina o mortandad, por ejemplo) a partir del mes siguiente a la incidencia, ahora es posible cobrarla desde el día siguiente a que se produzca.

# La Voz de Galicia

## Cargos del ISM creen que el alza de las cuotas sociales es «irreversible» este año

Los pósitos se reunirán en la federación gallega para decidir qué medidas adoptar

MARTINA MISER

**R. ESTÉVEZ E. ABUÍN**

REDACCIÓN / LA VOZ 05/03/2019 05:00 H

El sobresalto de ver un importe muy superior al que se esperaban los profesionales del mar en el **recibo de la seguridad social** -con alzas que van desde los 46 euros de las mariscadoras a los 61 de los armadores- y la ola de indignación que sobrevino inmediatamente después de ese susto continúa generando reacciones en el sector pesquero. Si la Federación Provincial de Confrarías de Pontevedra fue el viernes la primera en hablar de movilizaciones, idéntica idea repetía el sábado su homóloga de A Coruña, tras una reunión que sus integrantes mantuvieron en la ciudad herculina. Y en eso mismo insistían ayer los patrones mayores de Arousa al término del encuentro que mantuvieron ayer con cargos del Instituto Social de la Marina (ISM).

Fueron los dirigentes del organismo los que convocaron la cita. La subdirectora general de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, Elena Martínez Carqués, y el director provincial del ISM en Vilagarcía, Carmelo Castro, explicaron a los representantes de las cofradías arousanas los cambios que se habían producido a raíz del real decreto ley 28/2018. Según explicaron los asistentes, los responsables del ISM se declararon **«meros ejecutores» de una decisión aprobada por el Gobierno** y de la que no participaron, expuso Ruperto Costa, patrón mayor de Cambados.

«Dixéronnos o que xa sabiamos: que subiron as bases de cotización e tamén os tipos», comentó José Antonio Pérez, patrón mayor de Ribeira y presidente de la Federación Provincial de Confrarías de A Coruña. Y que es gracias a que se bajó el porcentaje en otros apartados de la cuota, como el cese de actividad o las contingencias comunes «polo que se mitigou a suba, que se non o alza no recibo sería de cen euros», explicó el patrón mayor de Rianxo, Miguel Iglesias.

**«Un mariñeiro galego non ten que ver cunha paquetería de Madrid ou cun fontaneiro de Cuenca»** Sin embargo, sí arrojaron luz sobre las posibilidades de enmienda. Pocas, según dejaron entrever. No dejaron mucho espacio al optimismo, según explicó Iglesias, pues los cargos del ISM consideran que el cambio va a ser irreversible este año. «Trasladaron que, en principio, este ano non habería nada que facer porque non hai posibilidade de cambiar o decreto lei».

Con todo, los profesionales del mar no están dispuestos a quedarse de brazos cruzados ante esta **situación «de indefensión»**, puesto que no fueron tenidos en cuenta. «O Goberno non tivo en conta que a situación dun traballador do mar galego non ten nada que ver cunha empresa de paquetería de Madrid ou cun fontaneiro de Cuenca», dijo Costa.

Los pasos que se van a dar para tratar de corregir una subida que consideran «desorbitada» se debatirán esta semana en la **Federación Galega de Confrarías**. Por ahora, movilizaciones es la propuesta que suena con más fuerza.

### **La Xunta ya instó al Gobierno a dejar sin efecto la subida antes de la llegada de los recibos**

Antes de que los profesionales del mar recibiesen el recibo con el importe de las nuevas cuotas de la seguridad social, la Xunta **«xa lle remitiu a súa postura ao Goberno do Estado»**, explicaron ayer fuentes de la Consellería do Mar al ser consultada sobre si iba a adoptar alguna medida al respecto y mediar ante Madrid por los trabajadores afiliados al régimen especial del mar. Y lo hizo haciéndole llegar el texto del acuerdo alcanzado en el Parlamento de Galicia, donde el 22 de febrero pasado se aprobó una proposición no de ley en la que se pidió que se tuviesen en cuenta «os efectos perniciosos que esta suba de cotizacións terá sobre o persoal inscrito no réxime especial do mar». En ese acuerdo también se instaba al Gobierno central a «que corrixa esta modificación legal deixando sen efecto esta suba dos abonos á Seguridade Social ou ben a que outorgue novos dereitos e beneficios aos inscritos que compensen ese incremento».

Desde la Consellería do Mar recuerdan que el único grupo político que votó a favor de la propuesta fue el PP: «PSOE e BNG votaron en contra do sector pesqueiro galego e En Marea abstívose».

La cuota de la seguridad social incorpora este año una **subida del 6,29 % en las bases de cotización**, un incremento menor del 10 % que solicitaban los profesionales dado que eso repercute en las prestaciones futuras, y **un 7,15 % en el tipo de cotización**, que no reclamaron.

## Cotizantes del mar podrían aceptar la subida si se adelanta la edad de retiro

Reclaman también que se reconozcan enfermedades profesionales en el sector



XOAN A. SOLER

**E. ABUÍN**

LA VOZ 17/03/2019 05:00 H

Patrones mayores de toda Galicia se reunieron ayer en Santiago para analizar la subida de las cotizaciones sociales a buena parte de los afiliados al régimen especial de trabajadores del mar y, de paso, **evaluar las posibles soluciones** que el Instituto Social de la Marina (ISM) planteó al sector para hacer menos gravoso un recibo que en la primera mensualidad del año llegó encarecido en 46 euros para mariscadoras y armadores de barcos de menos de 10 TRB y 61 para empresarios y tripulantes de embarcaciones de más de ese tonelaje.

Por gustar, a los profesionales no les gusta ninguna de las salidas propuestas por la Administración. Y **la que menos, esa que pasa por bajar la base de cotización para ver reducida unos 20 euros** la cuota mensual. Nada extraño si se tiene en cuenta que llevaban varios años reclamando elevar esa base para mejorar prestaciones futuras y que en este, por fin, se ha atendido su reivindicación, aunque solo fuese parcialmente. Se elevó un 6,29 % frente a un 10 % que pedían.

Los pósitos insisten en que es un **«incremento totalmente desproporcionado»**, lesivo para el sector pesquero, que, además, «no fue consultado en ningún momento» sobre la cuestión. Ahora bien, después de dejar bien patente el malestar, apuntan que «podrían llegar a asumir» ese aumento siempre que esa mayor carga económica conlleve ciertas mejoras sociales. Esas contraprestaciones a las que se refieren son, por un lado, **el incremento de los coeficientes reductores de la edad de jubilación** -lo que permitiría a los profesionales del sector retirarse antes-, y el reconocimiento de enfermedades profesionales.

Así las cosas, los patrones mayores de Galicia solicitan la inclusión en ese catálogo de dolencias **de nuevos trastornos que están motivados por trabajar en el mar y**

que hoy en día no están reconocidas como enfermedades profesionales. Es el caso de las lesiones de columna o los reumatismos que sufren algunas mariscadoras.

### **Cese de actividad**

La Federación Galega de Confrarías también solicitará al ISM que analice los criterios de acceso a la prestación por cese de actividad -uno de los aspectos que ha mejorado tras la entrada en vigor del real decreto ley de revalorización de las pensiones y otras medidas- para que se tengan en cuenta las particularidades del sector marisquero.

Finalmente, la propuesta de los patrones mayores gallegos al ISM también incorpora la petición de que se realicen **reconocimientos médicos oficiales a las mariscadoras** para que se acredite la capacitación profesional para el ejercicio de esta actividad. Fuentes de la federación explicaron que esta medida pretende resolver el problema que se da en cuanto cierra la campaña marisquera, en el que, según el sector, las bajas médicas se disparan y merma el personal para realizar trabajos de limpieza y siembra.

La federación coruñesa irá a los tribunales si no se respeta su plan para pescar xarda

Patrones mayores coruñeses mostraron ayer su **«rechazo total y absoluto»** al borrador de resolución que les remitió Pesca para gestionar la xarda, un plan que no coincide para nada con el que habían aprobado los pósitos de A Coruña y que incluye una **asignación individual de cuota por barcos que no pidieron y que no comparten**. Aprovecharon la reunión de Santiago para reafirmarse en su postura y «hacer valer el acuerdo de la federación provincial», explicaron fuentes de la federación coruñesa. Así, van a exigir que se respete la propuesta de repartir sus **510.614 toneladas al 50 % para pesca accidental y dirigida**.

Advierten de que, de no respetarse su decisión, adoptarán medidas, «entre ellas acciones legales». Es más, ayer ya sonaron voces hablando de denuncia a los tribunales y reclamaciones de daños y perjuicios, dado que los armadores contaban con iniciar la campaña mañana mismo, tal y como habían solicitado hace un mes.

Ángel Rodríguez, presidente de la Asociación de Artes Fijos del Cantábrico Noroeste, **salió ayer al paso de las críticas de los armadores de artes menores por la inclusión de los volanteros en el reparto de la xarda** indicando que «es la única solución para que no tengan que amarrar» y recordó que el problema está en el reparto por comunidades, pues no es normal que a un tripulante vasco le toquen 8.000 kilos y a un gallego, menos de 1.000.

## El ISM buscará con las cofradías fórmulas para bajar las cuotas sociales

Se reunirá el martes en Madrid con las federaciones nacional, gallega y provinciales

**E. ABUÍN**

LA VOZ 08/03/2019 10:58 H

Corregir el real decreto ley que en diciembre pasado se publicó para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo es ya impensable, como ya avanzaron a principios de esta semana cargos del Instituto Social de la Marina (ISM) a patronos mayores de Arousa. Pero todavía hay margen para suavizar los efectos que ha tenido en algunos colectivos que cotizan al régimen especial del mar, como mariscadoras, armadores por cuenta propia de barcos menores de 10 TRB y empresarios y tripulantes de buques de más de ese tonelaje. Así lo aseguraron fuentes de la Seguridad Social a este periódico, que detallaron que, con los representantes de los afectados, se van a **«buscar soluciones que permitan modificar las cotizaciones sociales a la baja»**.

Las fuentes citadas apuntan que el acuerdo de incrementar las cotizaciones sociales contó con **el visto bueno de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y las centrales sindicales**, que aceptaron el aumento de las cuotas de autónomos y de la protección social que ese alza lleva aparejado. Pero en el caso de colectivos como el de las mariscadoras, con coeficientes reductores de la edad de jubilación, **quizá esa medida «sea inadecuada», admitieron ayer desde la Seguridad Social**. Eso es lo que se analizará en una mesa a la que se sentarán los responsables del ISM y los representantes del sector en Madrid la semana que viene. Desde el organismo que dirige Luis Casqueiro señalaron que **el encuentro está fijado para el martes que viene en la madrileña calle Génova, donde está la sede del ISM**. Por el sector asistirán el presidente de la Federación Nacional de Cofradías de España, Basilio Otero, que también se sentará como representante de las cofradías lucenses, y sus homólogos de Galicia, A Coruña y Pontevedra, José Manuel Pérez, Daniel Formoso y José Rosas.

### Análisis

El objetivo es «estudiar la situación actual, el resultado de la aplicación de la modificación de los tipos y la conveniencia de establecer una cotización adecuada», explicaron las fuentes de la Seguridad Social. Entre todos buscarán un sistema para, sin incumplir el decreto ley, poder rebajar esas cuotas.

Y es que admiten que, en casos como el de las mariscadoras, por ejemplo, el recibo «ha ascendido más de lo esperado», a pesar de que con esa subida también se ha incrementado la protección social y se ha mejorado la cobertura en conceptos como el cese de actividad, «que se ha multiplicado por dos». Aunque la base de cotización sigue siendo modesta -y de hecho el colectivo pedía un aumento del 10 % por las repercusiones



futuras que eso tendrá en la pensión de jubilación- el incremento de los tipos de cotización en un 7,15 % hace que, «al final, para algunos afiliados, sea demasiado elevado», reconocen.

Las cuotas sociales han subido más de un 20 % para mariscadoras, armadores de artes menores por cuenta propia y armadores y tripulantes de barcos de más de 10 TRB. Así, el recibo de enero llegó con 46 euros de diferencia con el de diciembre para las recolectoras de marisco; con 61 euros más en el caso de los empresarios. Eso resulta de que el tipo por contingencias comunes es ahora del 26,74 %, frente al 26,50 % de antes, y aunque baja la incapacidad transitoria del 2,80 al 1,56 % y el cese de actividad del 2,2 al 0,7 %, así como la formación profesional del 0,7 al 0,1, sube con fuerza lo que se aplica a la incapacidad permanente, muerte y supervivencia (IMS) -del 1,70 al 3,70 %- y las de incapacidad temporal por accidente de trabajo -del 1,65 al 3,65 %-. En definitiva, que una mariscadora de pagar en diciembre 194,26 euros ha pasado a desembolsar 240,05.